

DECRETO N° 90/23

Conscripto Bernardi 31 de julio 2023

VISTO:

La inquietud del Ejecutivo Municipal de reorganizar y actualizar algunas actividades deportivas; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Área de Cultura Deporte y Educación se están dictando distintos talleres: con el fin de capacitar o recrear a personas de diferentes edades de esta localidad.

Que a los talleres, con sus capacitadores: futbol Femenino (Horacio Núñez) Futbol (Franco Bentancourt) y Futbol infantil (Gastón Arredondo) se han incorporado otras categorías.

Que se pretende ecualizar los montos a percibir por los capacitadores, ya que la demanda de concurrentes a las prácticas deportivas se ha incrementado..

Que a los efectos de actualizar los montos de los Talleres citados, se debe dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS.

DECRETA:

Artículo 1º: Actualícense los montos a percibir por los capacitadores:: Horacio Núñez, DNI N° 33.617.683, Franco Bentancourt, DNI N° 38.526.266 y Gastón Arredondo, DNI N° 27.244.407 a partir del mes de julio de 2023.

Artículo 2º: Abónese la suma de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) por mes de dictado, a los capacitadores de los Talleres citados en el artículo 1º, abonándose a mes vencido y con la aprobación del Área de Deporte, los que se irán actualizando de acuerdo al porcentaje de incremento de haberes de los empleados municipales.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, infórmese, publíquese y archívese.-

CELIA R. MACHADO
A/C PRESIDENCIA
MUNICIPIO CPTO. BERNARDI




CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R